

## Sección Tributaria



### ¿Tienen reconocimiento fiscal los pagos realizados a través de entidades del sector cooperativo?

De acuerdo con lo señalado por la DIAN, pese a no encontrarse expresamente contempladas entre los medios de pago del artículo 771-5 del Estatuto Tributario, los pagos canalizados a través de las instituciones financieras del sector cooperativo gozan de pleno reconocimiento para la procedencia de los costos, deducciones, pasivos o impuestos descontables. [>Leer más](#)

### Proyecto de reglamentación de la base gravable del impuesto de timbre y otros aspectos introducidos por la Ley 2277 de 2022

El Ministerio de Hacienda presentó el proyecto de decreto por medio del cual se reglamentarían algunas de las disposiciones modificadas por la Ley 2277 de 2022. [>Leer más](#)

### Plazo de prohibición de comercialización de plásticos se ajusta a la Constitución

El término de dos años para aplicar la prohibición de introducir al mercado, comercializar y distribuir algunos plásticos de un solo uso es una restricción razonable a la libertad económica y la autonomía privada, según declaró la Corte Constitucional. [>Leer más](#)

### Derechos de defensa y contradicción en solicitudes de calificación al R.T.E.

Conforme a lo indicado por el Consejo de Estado, el incumplimiento de requisitos en el primer envío de información de las solicitudes de calificación de entidades en el Régimen Tributario Especial no conlleva el rechazo definitivo. [>Leer más](#)

### ¿El incentivo al ahorro de largo plazo para el fomento de la construcción aplica para trabajadores independientes?

En cuanto al beneficio de renta exenta aplicable a los aportes de personas naturales en cuentas de Ahorro para el Fomento a la Construcción (AFC) no es relevante la condición de trabajadores dependientes o independientes que aquéllas puedan tener, según lo conceptualizado por la DIAN. [>Leer más](#)

### Se publica el listado informativo de pertenecientes al SIMPLE

Mediante Resolución, la DIAN dio a conocer el listado de contribuyentes que se acogieron a Régimen Simple de Tributación -SIMPLE, así como el grupo de aquellos que fueron excluidos de este modelo de tributación entre enero y diciembre de 2022. [>Leer más](#)

### Proyecto de Ley excluiría de IVA el alimento concentrado para mascotas

Mediante proyecto de Ley número 417 de 2023, fue radicada para ponencia en primer debate en la Cámara de representantes, la propuesta de modificación del artículo 424 del Estatuto Tributario por medio de la cual se busca excluir del pago del impuesto al Valor Agregado (IVA) las preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales domésticos de compañía. [>Leer más](#)

### ¿La cerveza sin alcohol está sujeta al impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos?

Según aclaró el Consejo de Estado, para efectos del impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos, el factor determinante es la característica de bebida alcohólica. [>Leer más](#)

## Sección Legal



### ¿Son vinculantes para la sociedad los actos jurídicos celebrados por el representante legal suplente aun cuando no se haya demostrado la ausencia del principal?

Si bien es viable condicionar estatutariamente el ejercicio de la representación legal por parte de un suplente a la falta temporal o absoluta del representante principal, este requisito no es oponible a terceros, según ha sostenido la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia. [>Leer más](#)

### ¿En algún escenario la capitalización de créditos se considera aporte en especie?

La capitalización de acreencias constituye un aporte en dinero en todos los casos, conforme a lo señalado por la Superintendencia de Sociedades. [>Leer más](#)

### ¿Cuáles son los límites del derecho de inspección de los accionistas?

De acuerdo con la Superintendencia de Sociedades, el derecho de los asociados a examinar libros y documentos comerciales puede ser reglamentado estatutariamente y, en todo caso, es inescindible de la obligación de mantener la confidencialidad de los datos reservados. [>Leer más](#)

## Sección Aduanera



### Lineamientos para la aplicación de la Resolución 7 del 28 de enero de 2020, “Por la cual se crea la declaración especial de importación y se dictan otras disposiciones”

La DIAN por medio del memorando 000128, emite los lineamientos para la aplicación de la Resolución 7 del 28 de enero de 2020, entre otros aspectos. [>Leer más](#)

### Se expide la resolución número 000095 del 2023 por el cual se desarrolla el Nuevo Régimen Sancionatorio

La directora de Gestión de Aduanas de la DIAN por medio de la Resolución 000095 del 2023, desarrolla algunas temáticas operativas del régimen sancionatorio, de decomiso y procedimiento. [>Leer más](#)

### ¿Es procedente practicar visita al domicilio fiscal del importador después de transcurridos los términos de presentación de la declaración de importación y posterior levante de la mercancía, en aplicación del numeral 9 del artículo 591 del Decreto 1165 de 2019?

La DIAN, publicó el concepto 100208192-625, en el cual se desarrollan unas aclaraciones respecto a la aplicación de Medidas cautelares Aprehesión y Decomiso de mercancías. [>Leer más](#)

### ¿Cuáles son los límites de importación del menaje de los diplomáticos acreditados en Colombia?

La subdirección de Normativa y Doctrina publicó el Concepto 100208192-595, en adición al Concepto General No. 032146 – interno 1466 del 31 de diciembre de 2019 – Importaciones diplomáticas. [>Leer más](#)

Cotiza nuestros servicios haciendo clic aquí

## Próximos eventos



# Aspectos Fiscales y de Precios de Transferencia

Evento virtual **sin costo**

Conferencistas:

• **Ana Cepeda**  
Gerente de Precios de Transferencia

• **Pedro Monsalve**  
Gerente de Impuestos

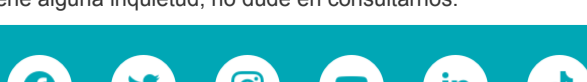


12 de julio de 2023 | 8:00 a.m. - 10:00 a.m.

**¡Inscríbete hoy!**

**¡Inscríbete! haciendo clic en la imagen**

\*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.



[www.grantthornton.com.co](http://www.grantthornton.com.co)

[Contáctenos](#) | [Conoce Nuestro Portafolio de Servicios](#) | [Nuestras Oficinas](#) | [Actualizar Datos](#)

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. ( [Ver política](#) ). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ( [Darse de baja](#) ). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS